



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0012931/2014

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado; Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un 1 cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Extensión Rural**

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. Alfredo Luis PAIS - (FCN - UNSA)
- Dra. Gloria Esther EDELSTEIN - (FFyH - UNC)
- Ing. Agr. Eduardo Ramón ORECCHIA - (INTA Manfredi)

Miembros Suplentes

- Msc. Ing. Agr. Carlos CARBALLO GONZALEZ - (FAUBA)
- MSc. Ing Agr. Mónica Silvia DE NICOLA - (FCA - UNR)
- Mgter. Ing. Agr. Silvana G. MARIANI - (INTA Prohuerta Marco Juárez)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. Eduardo César BELLELI

Suplente: Ing. Agr. Nila Beatriz BUSO

Estudiantes:

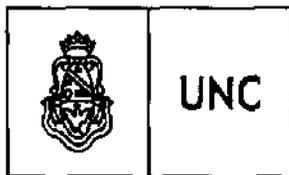
Titular: Srta. Graciela Francavilla

Suplente: Srta. Natalia Soledad Dalpino

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar sólidos antecedentes en docencia, investigación, extensión y en el ámbito de la especialidad objeto de este concurso. Deberá asimismo mostrar una clara concepción de la inserción de la disciplina en las Ciencias Agropecuarias y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.

Tener y haber tenido participación directa en proyectos de investigación y extensión relacionados con el área del concurso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá demostrar su formación docente y su experiencia en manejo de equipos de trabajo y formación de recursos humanos, tanto de docencia, investigación y extensión, a fin de desarrollar las actividades del área de acuerdo a las actuales necesidades del país y de la región.

Se requerirá de la persona designada la participación que la Facultad considere necesaria en tareas académico-administrativas relacionadas con la docencia, investigación o extensión.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán:

a) Docencia:

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Coordinar comisiones de alumnos en seminarios teórico-prácticos
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

b) Investigación:

- Dirigir o participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concurra.
- Producir conocimiento en el área que investiga y garantizar su divulgación a la comunidad científica y a la sociedad en general.

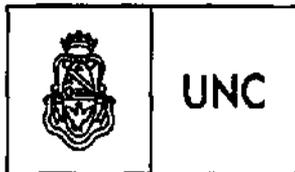
c) Extensión:

- Promover, coordinar o participar en actividades de extensión a la comunidad y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

- 1) La extensión rural en la República Argentina
- 2) Principales concepciones de extensión rural, fundamentación teórico metodológica.
- 3) La concepción de metodología en extensión rural: enfoques y aplicaciones.
- 4) La capacitación de los productores agropecuarios: aportes de la teoría del aprendizaje.
- 5) El Estudio de Contexto en la extensión rural
- 6) Métodos participativos en extensión rural.
- 7) El trabajo con grupos operativos en extensión rural.
- 8) El desarrollo rural: aportes de la extensión rural para su construcción
- 9) La planificación en extensión rural y su relación con el desarrollo.
- 10) El proceso de comunicación en la extensión rural.

Enfoque a cargo del postulante.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

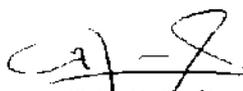
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

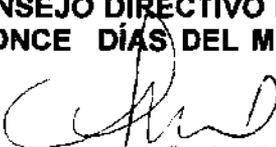


ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONBERG
SECRETARÍA DE ASESORIA
de Concursos y Evaluación de Desempeño
Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC


Ing. Agr. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

165

